

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculado a Línea de investigación Gestión multidisciplinar de la Insuficiencia Cardíaca del grupo del ibs.GRANADA MPE05- Investigación Traslacional en Enfermedades Cardiovasculares, en el marco del proyecto "**Genotype Specific Arrhythmogenic Mechanisms in Andersen-Tawil Syndrome**" nº de expediente **202041-31**, financiado por la Fundació la Marató de TV3.

Funciones a realizar:

- Participar activamente en la planificación y organización del desarrollo experimental del proyecto
- Caracterización de las muestras de fibroblastos, extracción y aislamiento
- Registro de los datos generados
- Análisis bioestadístico
- Apoyo en la redacción de la memoria final y publicaciones y comunicaciones
- Participar en la comunicación y publicación de resultados.

Requisitos de los solicitantes:

- Grado Universitario en Ciencias o Ciencias de la Salud.
- Máster en Investigación Traslacional y Medicina Personalizada
- Experiencia mínima acreditada de 2 años en extracción y aislamiento de fibroblastos humanos.

Se valorará positivamente:

- Experiencia en fabricación de medicamentos de Terapias Avanzadas
- Formación complementaria en Investigación, Biomedicina, Biotecnología,
- Publicaciones científicas
- Nivel de inglés.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	27/05/2024 14:44:42	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM3Z2ZLCPYSZGDCAZXM3DVQAMGRAN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculado con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero, con dedicación a tiempo parcial (26 horas semanales). La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible en el marco del proyecto, prevista hasta 31/12/2024.

Objeto del contrato: Apoyo investigación en la citada línea de investigación

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.114,28 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la referencia de la oferta “**Contrato 49/2024**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Dirección postal: Avda. Madrid, 15, Hospital Universitario San Cecilio (Pabellón Consultas Externas, 2ª planta), 18012, Granada. 958 023264

Criterios de valoración:

- Expediente académico del grado universitario de acceso: Máximo 10 puntos.
- Experiencia relacionada con el puesto (extracción y aislamiento de fibroblastos humanos, fabricación medicamentos de Terapias avanzadas) : Máximo 20 puntos.
- Formación complementaria en Investigación, Biomedicina, Biotecnología, Máximo 20 puntos.
- Publicaciones científicas: Máximo 10 puntos
- Nivel de inglés: Máximo 10 puntos. (B2 5 puntos, C1 8 puntos y C2 10 puntos)
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación máxima de 30 puntos

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	27/05/2024 14:44:42	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32Z2LCPYSZGDCAZXM3DVQAMGRAN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Responsable del proyectos o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	27/05/2024 14:44:42	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM3Z2Z2LCPYSZGDCAZXM3DVQAMGRAN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	